

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Autónoma de Madrid		Facultad de Derecho	28027084
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Estudios del Sur de Europa / South European Studies (EUROSUD)	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios del Sur de Europa / South European Studies (EUROSUD) por la Universidad Autónoma de Madrid; Aix-Marseille Université(Francia); ETHNIKO KAI KAPODISTRIAKO PANEPISTIMIO ATHINON(Grecia); Luiss Libera Università Internazionale degli Studi Sociali Guido Carli(Italia); The University of Glasgow(Reino Unido) y Universidade de Lisboa(Portugal)			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Internacional	
CONVENIO			
Erasmus Mundus Joint Masters Degree			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN DAMIÁN MORENO		Decano de la Facultad de Derecho	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05360032C	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN ANTONIO HUERTAS MARTINEZ		Vicerrector de Coordinación Académica y de Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05255176K	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN DAMIÁN MORENO		Decano de la Facultad de Derecho	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05360032C	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
c/Einstein, 3 Edificio Rectorado. Campus Cantoblanco		28049	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vicerrectorado.coordinacion.academica@uam.es		Madrid	914973970

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Madrid, a __ de _____ de ____

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios del Sur de Europa / South European Studies (EUROSUD) por la Universidad Autónoma de Madrid; Aix-Marseille Université(Francia); ETHNIKO KAI KAPODISTRIAKO PANEPISTIMIO ATHINON(Grecia); Luiss Libera Università Internazionale degli Studi Sociali Guido Carli(Italia); The University of Glasgow(Reino Unido) y Universidade de Lisboa(Portugal)	Internacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
ERASMUS		NOMBRE DEL CONSORCIO INTERNACIONAL		
Sí		236 EUROSUD - South European Studies		
NOTIFICACIÓN DE OBTENCIÓN DEL SELLO ERASMUS MUNDUS				
Ver Apartado 1: Anexo 2.				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias sociales y del comportamiento	Humanidades	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Education, Audiovisual and Culture Executive Agency				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Autónoma de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
023		Universidad Autónoma de Madrid		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
ORG00053685		The University of Glasgow		
ORG00044611		Luiss Libera Università Internazionale degli Studi Sociali Guido Carli		
ORG00042811		ETHNIKO KAI KAPODISTRIAKO PANEPISTIMIO ATHINON		
ORG00056248		Aix-Marseille Université		
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
120	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
84	30	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027084	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242665181069/listadoSimple/Permanencia.htm		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
G1 - Identificar críticamente, conceptualizar, definir y formular respuestas creativas a nuevos problemas de investigación
G2 - Aplicar enfoques consistentes e integrados a las teorías, principios y conceptos extraídos de disciplinas afines a las ciencias sociales y las humanidades, en particular en Ciencias políticas, Asuntos Internacionales, Derecho, Geografía, Historia, Economía y Estudios Culturales
G3 - Sintetizar, evaluar críticamente y ofrecer conocimientos, interpretaciones y soluciones a partir de fuentes primarias y secundarias, incluidas aquellas en su idioma original
G4 - Integrar una amplia gama de fuentes primarias y secundarias apropiados, tales como datos estadísticos, sitios de Internet, textos literarios e históricos, entrevistas, grabaciones de sonido, proyecciones visuales
G5 - Combinar e implementar una variedad de enfoques disciplinares e interdisciplinares relevantes para analizar los últimos desarrollos en el campo
G6 - Mostrar originalidad y rigor en la aplicación de una variedad de técnicas y metodologías de investigación cuantitativas y cualitativas adecuadas a las preguntas de investigación abordadas
G7 - Presentar los materiales de forma coherente y concisa de forma escrita, con un uso claro del lenguaje, referencias profesionales y el uso de tablas, diagramas y gráficos cuando sea apropiado
G8 - Gestionar el tiempo de forma eficaz, para cumplir con los plazos y para planificar y ejecutar un proyecto de investigación significativo utilizando una gama de materiales y enfoques metodológicos relevantes
G9 - Comunicarse efectivamente con audiencias en diferentes niveles (grupo de pares, personal académico) y presentar los materiales oralmente de manera clara, utilizando ayudas audiovisuales cuando sea apropiado
G10 - Utilizar una variedad de recursos de TI, incluidos paquetes de procesamiento de textos, bases de datos y hojas de cálculo
G11 - Utilizar y evaluar las fuentes de Internet de manera perceptiva y responsable
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Evaluar críticamente cómo los desarrollos teóricos y empíricos en una variedad de disciplinas han sido aplicados al estudio del Sur de Europa desde una perspectiva comparativa e internacional
E2 - Evaluar críticamente el conocimiento académico relevante generado tanto dentro como fuera de la región
E3 - Evaluar críticamente la Unión Europea dentro de un contexto global más amplio, manteniendo una apreciación de la diversidad interna de la región en una variedad de esferas (cultural, económica, étnica, política, social)

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se transcribe a continuación el contenido de la normativa propia de la Universidad en este aspecto:

NORMATIVA DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (Aprobada en Consejo de Gobierno de 10 de Julio de 2008)

Artículo 2.- Enseñanzas oficiales de Máster

5. Condiciones de acceso:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español. Asimismo, podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

El CMB (Consortium Management Board ¿ Comité de Gestión del Consorcio) es el responsable de la aplicación de los mecanismos específicos que regulan el reclutamiento, la solicitud, la selección y la admisión de estudiantes a EUROSUD. La información general, aprobada previamente por todos los socios, aparecerá en un lugar destacado en el sitio web de EUROSUD, donde los estudiantes encontrarán la información de contacto de los administradores de EUROSUD a los que se les ha encomendado responder a las consultas iniciales y las preguntas de seguimiento de los posibles solicitantes. Se podrá acceder fácilmente a un formulario de solicitud en línea desde el sitio web de EUROSUD. El apoyo adicional para obtener y completar el formulario será enviado a los estudiantes por correo electrónico.

El consorcio tiene una práctica conjunta establecida que regula las Becas EMJMD. Este procedimiento será administrado por el **Comité de Selección de Solicitudes y Becas (ASSC ¿ Applications & Scholarships Selection Committee)**, que evaluará cada una de las solicitudes de beca de acuerdo con criterios rigurosos y mediante un proceso transparente. El ASSC estará formado por personal de las 5 universidades del consorcio que otorgan títulos. El comité se reunirá principalmente a través de videoconferencia, según un procedimiento integrado que garantizará que los miembros de ASSC no evalúen las aplicaciones teniendo en cuenta solamente el criterio de su institución. El procedimiento de selección se articula de la siguiente manera:

¿ Los estudiantes presentan una solicitud de beca en línea. La fecha límite de presentación será el 15 de enero del mismo año en que cada cohorte de EUROSUD incorpora durante el mes de septiembre siguiente.

¿ El Equipo Central de Admisiones de la Universidad de Glasgow elimina las solicitudes que no cumplen con los criterios mínimos de ingreso y, en su caso, ofrece al solicitante la opción de solicitar la admisión el año siguiente. Las solicitudes de becas se cargan luego en el sitio de EUROSUD ASSC SharePoint.

¿ El personal académico de cada institución socia que otorga el título evalúa las solicitudes de becas que cumplen con los requisitos mínimos de ingreso con respecto a cuatro criterios de calidad:

- **Mérito académico (40%);**
- **Declaración personal de motivación e intereses de investigación (25%);**
- **Referencias (25%);**
- **Otros - Experiencia / intereses relevantes (10%)**

¿ Un mínimo de tres socios evaluarán cada aplicación. La asignación de los solicitantes a los revisores de la solicitud se guiará por la nacionalidad del estudiante y / o las opciones de itinerarios de estudio según la especialización y la ubicación geográfica de los revisores.

¿ Cada socio rellena una hoja de cálculo, clasificando a los solicitantes de becas en función de los cuatro criterios de selección. La hoja de cálculo mostrará una lista de los estudiantes en orden de puntuación de clasificación. Las hojas de cálculo se envían al administrador del programa EUROSUD, que producirá una clasificación agregada en todas las instituciones socias.

¿ Todos los candidatos con puntuación alta se envían para su consideración al ASSC. Si no hay ninguna solicitud que, por consenso, se considerada con puntuación alta, un 4º y 5º revisores evaluarán la solicitud y se someterá a discusión en el seno del ASSC. Si es necesario, los solicitantes serán entrevistados a través de Skype / videoconferencia por el ASSC.

¿ Se contactará con los candidatos para informarles de que han sido admitidos en el programa, y se creará una lista de reserva de becas de forma automática. Las nominaciones formales se presentan a la Agencia de Becas Erasmus + EMJMD. Las decisiones finales sobre becas se notificarán a los candidatos seleccionados en marzo / abril.

¿ Una vez completado el proceso de admisión, se envía un cuestionario a los estudiantes y al personal con fines de control de calidad.

¿ A los estudiantes que no tengan éxito en su solicitud de beca se les ofrecerán plazas autofinanciadas, al igual que los que soliciten una plaza autofinanciada después de la fecha límite de la beca.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO

0	0
---	---

No se permite el reconocimiento de créditos en los tipos de enseñanzas indicadas.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
No existen datos
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
No existen datos
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
No existen datos
5.5 NIVEL 1
No existen elementos Nivel 1

6. PERSONAL ACADÉMICO

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
CODIGO	TASA	VALOR %

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2019
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
05360032C	JUAN	DAMIÁN	MORENO
C/Kelsen 1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
juan.damian@uam.es	680124705	914978267	Decano de la Facultad de Derecho

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
05255176K	JUAN ANTONIO	HUERTAS	MARTINEZ
c/Einstein, 3 Edificio Rectorado. Campus Cantoblanco	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerectorado.coordinacion.academica@uam.es	638090856	914973970	Vicerrector de Coordinación Académica y de Calidad

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05360032C	JUAN	DAMIÁN	MORENO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Kelsen 1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
juan.damian@uam.es	680124705	914978267	Decano de la Facultad de Derecho

Apartado 1: Anexo 1

Nombre :EUROSUD MoA FINAL CLEAN VERSION.pdf

HASH SHA1

:8642788278CF022822EB5539C85E49927BC8964C

Código CSV :329228222448147466702500

Ver Fichero: EUROSUD MoA FINAL CLEAN VERSION.pdf

Apartado 1: Anexo 2

Nombre :Carta concesión Erasmus Mundus Junio18.pdf

HASH SHA1

:ECA2CF2C310E97957419CD2B1216E4B5D9D379F2

Código CSV :329226198269926446776134

Ver Fichero: Carta concesión Erasmus Mundus Junio18.pdf

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :A2.1 Justificación.pdf

HASH SHA1

:9E3EE3942872FC7D08F80E6316549BD7A9E50270

Código CSV :326979242990574519390195

Ver Fichero: A2.1 Justificación.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :A5.1 Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1

:84EAEB86FA48C976DBC4E4E9049B660D3F713190

Código CSV :327164329087706287058421

Ver Fichero: A5.1 Plan de Estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :A6.1 Personal Académico.pdf

HASH SHA1

:B6FDA5D5EB2BE738FD454B77113F2C807B80C963

Código CSV :326979782035937579451157

Ver Fichero: A6.1 Personal Académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1

:8387CED61617A51182B47A642155BCC2D6BB7527

Código CSV :327107556748534631947131

Ver Fichero: otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :A7.1 Medios materiales.pdf

HASH SHA1

:7647E95DB77474325981719E20276B47A7D8A947

Código CSV :326980047266290339824823

Ver Fichero: A7.1 Medios materiales.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :A10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1

:68FFA37D44135AE954B1A6C07874DFAB94C4B715 **Código**

CSV :326979543240262180129476

Ver Fichero: A10.1 Cronograma de implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :delegacion vicerrector coordinacion academica.pdf

HASH SHA1

:74E20BA4F2877448FBF226FD5EB3E97CD3F3E817

Código CSV :323794357827796653165446

Ver Fichero: delegacion vicerrector coordinacion academica.pdf

